

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
PROCEDIMIENTO:	OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL TRANSPORTE AÉREO EN SU INFRAESTRUCTURA Y EN SUS SERVICIOS, PARTICIPANDO EN LOS MERCADOS MUNDIALES, BAJO CRITERIOS DE RECIPROCIDAD EFECTIVA Y OPORTUNIDADES EQUITATIVAS PARA AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE NEGOCIO, INVERSIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE A INDUSTRIA AÉREA NACIONAL.
DURACIÓN TOTAL	90 DÍAS NATURALES

OBJETIVO

Emitir el Certificado de Explotador de Servicios Aéreos para los concesionarios y permisionarios de transporte aéreo; mediante el estricto apego a los requerimientos establecidos en la Ley de Aviación Civil, su Reglamento y Normas Oficiales Mexicanas correspondientes vigentes de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, a fin de garantizar la seguridad de las operaciones en las aéreas, realizadas por las empresas de transporte aéreo y así mismo estar en cumplimiento con lo establecido en los tratados internacionales

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. la Dirección de Aviación se apegará en todo momento a la regulación y requerimientos establecidos en la Ley de Aviación Civil, su Reglamento y Normas Oficiales Mexicanas, que regulan los requisitos técnicos necesarios para realizar operaciones en el espacio aéreo nacional, así como las convenios internacionales y legislación correspondiente para las operaciones en espacio aéreo internacional.
2. la Dirección de Aviación se apegará en todo momento a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, La Ley Federal de Procedimientos Administrativos y el Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para emitir las resoluciones en relación con el análisis técnico realizado a los concesionarios y permisionarios, nacionales e internacionales, que realicen la certificación.
3. la Dirección de Aviación brindará certeza y transparencia de los requisitos técnicos necesarios para garantizar la seguridad en las operaciones aéreas realizadas por una empresa de transporte aéreo.
4. la Dirección de Aviación estandarizará requisitos técnicos en función con los niveles de seguridad requeridos a nivel mundial.

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
PROCEDIMIENTO:	OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL TRANSPORTE AÉREO EN SU INFRAESTRUCTURA Y EN SUS SERVICIOS, PARTICIPANDO EN LOS MERCADOS MUNDIALES, BAJO CRITERIOS DE RECIPROCIDAD EFECTIVA Y OPORTUNIDADES EQUITATIVAS PARA AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE NEGOCIO, INVERSIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE A INDUSTRIA AÉREA NACIONAL.
DURACIÓN TOTAL	90 DÍAS NATURALES

- la Dirección de Aviación definirá y justificará las criterios entre el equipo de certificación e inspectores verificadores para correcta aplicación de la legislación nacional.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO

DURACIÓN TOTAL:

90 DÍAS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
1	Unidad de Gestión y Trámite	FASE I Recibe la forma IA-89/02 PRE-EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SOLICITANTES DE AOC (PISA), debidamente llenada por el solicitante permisionario o concesionario. MP-310-PR17-P01-F01.	1 día
2		Canaliza la forma IA-89/02 PRE-EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SOLICITANTES DE AOC (PISA) , a la Dirección de Aviación. MP-310-PR15-P01-F01.	1 día
3	Dirección de Aviación	Recibe la forma IA-89/02 PRE-EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SOLICITANTES DE AOC (PISA), de la Unidad de Gestión y Trámite. MP-310-PR15-P01-F01.	1 día
4		Canaliza la forma IA-89/02 PRE-EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SOLICITANTES DE AOC (PISA), con la Subdirección de Aviación, para su análisis y revisión. Se canaliza de manera interna por medio del control de trámites. MP-310-PR15-P01-F01.	1 día
5	Subdirección de Aviación	Revisa la forma IA-89/02 PRE-EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SOLICITANTES DE AOC (PISA). Informa los resultados a la Dirección de Aviación, por medio de comunicación interna. MP-310-PR15-P01-F01.	3 día
6	Dirección de Aviación / Dirección de Control	Conforma el equipo de certificación de acuerdo a la información denotada en la forma IA-89/02 PRE-EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SOLICITANTES DE AOC (PISA). MP-310-PR15-P01-F01.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO

DURACIÓN TOTAL:

90 DÍAS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
7	Dirección de Aviación	Coordina la reunión de Pre-solicitud con el personal directivo de la empresa denotado en la forma IA-89/02 PRE-EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SOLICITANTES DE AOC (PISA). MP-310-PR15-P01-F01.	5 días
8		Valida la información contenida en la forma IA-89/02 PRE-EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SOLICITANTES DE AOC (PISA), mediante oficio (original y una copia), para concluir la Fase I.MP-310-PR15-P01-F01.	1 día
9		Canaliza el oficio de validación de la forma IA-89/02 PRE-EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SOLICITANTES DE AOC (PISA) a la Unidad de Gestión de Trámites para su entrega al solicitante. MP-310-PR15-P01-F01.	1 día
10	Unidad de Gestión y Trámite	Remite la validación de la forma IA-89/02 PRE-EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SOLICITANTES DE AOC (PISA), al solicitante concesionario o permisionario. MP-310-PR15-P01-F01. FIN DE LA FASE I	1 día
11	Solicitante	FASE II Presenta la Solicitud Formal del Certificado de Explotador Aéreo junto con los anexos establecidos en la CA AV-01/02 en su revisión vigente.	
12	Unidad de Gestión y Trámite	Recibe la Solicitud Formal junto con los anexos y asigna un número de folio.	1 día
13		Canaliza la Solicitud Formal junto con los anexos correspondientes a la Dirección de Aviación.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO

DURACIÓN TOTAL:

90 DÍAS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
14	Dirección de Aviación	Recibe la Solicitud Formal junto con los anexos correspondientes, de la Unidad de Gestión y Trámite.	1 día
15	Dirección de Aviación	Canaliza la Solicitud Formal junto con los anexos correspondientes, con la Subdirección de Aviación, para su distribución, análisis y revisión. Se canaliza de manera interna por medio del control de trámites. FIN DE LA FASE II.	1 día
16	Subdirección de Aviación	FASE III Revisa que los anexos de la solicitud formal estén completos en cumplimiento con lo señalado en la NOM-008-SCT3-2002, utilizando la lista de verificación del Manual de Inspector Verificador de Operaciones Volumen II, capítulo 2.1.	10 días
17	Subdirección de Aviación	Distribuye los anexos de la solicitud formal para su revisión y análisis a las áreas participantes según corresponda: Dirección de control Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación Subdirección de Ingeniería	1 día
18	Dirección de Control Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación Subdirección de Aviación Subdirección de Ingeniería	Revisa los anexos de la solicitud formal en cumplimiento con lo señalado en la NOM-008-SCT3-2002 y normatividad vigente aplicable, utilizando los procedimientos descritos en el Manual de Inspector Verificador de Operaciones Volumen II.	15 días

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO

DURACIÓN TOTAL:

90 DÍAS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
19	Dirección de Control Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación Subdirección de Aviación Subdirección de Ingeniería	Emiten las respuestas derivadas de la revisión de la información o procedimientos mediante un oficio	1 día
20	Dirección de Aviación	Realiza las respectivas coordinaciones internas y envía información relativa a las aeronaves y personal técnico del solicitante: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea, - Dirección General Adjunto de Transporte y Control Aeronáutico - Dirección General Adjunta Técnica Para que sea analizada, revisada y emitan sus observaciones y/o validaciones de la información correspondiente a su jurisdicción.	1 día
21	Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea, Dirección General Adjunta de Transporte y Control Aeronáutico Dirección General Adjunta Técnica	Revisa la información de los anexos correspondientes a su jurisdicción.	5 días
22		Emite las observaciones y/o validación de respuesta a la información entregada en la Solicitud Formal mediante un oficio (original y una copia) a la Dirección de Aviación.	1 día
23	Dirección de Aviación	Recibe el oficio de observaciones y/o validación de la información entregada en la Solicitud Formal y la turna a la Subdirección de Aviación.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO

DURACIÓN TOTAL:

90 DÍAS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
24	Subdirección de Aviación	Recibe el oficio de observaciones y/o validación de la información entregada en la Solicitud Formal para conjuntar con la demás información.	1 día
25		Emite oficio (original y una copia) con los requisitos restantes para completar la Fase II/III, en caso de estar incompleta la información presentada en la Solicitud Formal o de que la documentación no cumpla con lo requerido en la normatividad.	1 día
26		Canaliza el oficio de requisitos restantes (original y copia) a la Unidad de Gestión y Trámite para su entrega al solicitante.	1 día
27	Unidad de Gestión y Trámite	Remite el oficio de requisitos restantes al solicitante concesionario o permisionario, para que este de respuesta a dichos requerimientos. Se repiten las actividades 11 a 24 hasta que este completa la Solicitud Formal y los anexos correspondientes.	1 día
28	Subdirección de Aviación	Si la Solicitud Formal y los anexos correspondientes esta completa, inicia la siguiente Fase. Emite oficio de validación de la Fase II/III (original y copia), sí la Solicitud Formal y los anexos correspondientes están completos y cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.	1 día
29	Subdirección de Aviación	FIN DE LA FASE III	1 día
		FASE IV	
30	Solicitante	Entrega la solicitud de la Solicitud de Inspección y Constatación Técnica, así como el Plan de Vuelos de Demostración.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO

DURACIÓN TOTAL:

90 DÍAS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
31	Unidad de Gestión y Trámite	Recibe la Solicitud de Inspección y Constatación Técnica, así como el Plan de Vuelos de Demostración por parte del solicitante permisionario o concesionario, para iniciar la Fase IV.	1 día
32		Canaliza la Solicitud de Inspección y Constatación Técnica, así como el Plan de Vuelos de Demostración a la Dirección de Aviación.	1 día
33	Dirección de Aviación	Recibe la Solicitud de Inspección y Constatación Técnica, así como el Plan de Vuelos de Demostración, de la Unidad de Gestión y Trámite.	1 día
34		Canaliza la Solicitud de Inspección y Constatación Técnica, así como el Plan de Vuelos de Demostración, con la Subdirección de Aviación, para su análisis y revisión. Se canaliza de manera interna por medio del control de trámites.	1 día
35	Subdirección de Aviación	Recibe la Solicitud de Inspección y Constatación Técnica, así como el Plan de Vuelos de Demostración.	1 día
36		Analiza la Solicitud de Inspección y Constatación Técnica, así como el Plan de Vuelos de Demostración, conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002.	1 día
37		Emite el oficio de observaciones resultantes (original y una copia) de la Solicitud de Inspección, Constatación Técnica y el Plan de Vuelos de Demostración, en caso de que este no cumpla con lo requerido en la normatividad.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO

DURACIÓN TOTAL:

90 DÍAS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
38	Unidad de Gestión y Trámite	Canaliza el oficio de observaciones resultantes de la Solicitud de Inspección, Constatación Técnica y el Plan de Vuelos de Demostración (original y copia), a la Unidad de Gestión y Trámite para su entrega al solicitante.	1 día
39		Remite el oficio de observaciones resultantes de la Solicitud de Inspección, Constatación Técnica y el Plan de Vuelos de Demostración al solicitante concesionario o permisionario, para que este de respuesta a dichos requerimientos. Se repite actividad 28 hasta que la solicitud cumpla con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002.	1 día
40	Subdirección de Aviación	Si la Solicitud de Inspección, Constatación Técnica y el Plan de Vuelos de Demostración cumplen con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002, Coordinar con la Dirección de Control la asignación de personal para asistir a los Vuelos de Demostración.	1 día
41	Unidad de Gestión y Trámite	Emite oficio de notificación del personal asignado y fechas de realización de la inspección, constatación técnica y vuelos de demostración (original y una copia), para el solicitante permisionario o concesionario.	1 día
42		Canaliza el oficio de notificación del personal asignado y fechas de realización de la inspección, constatación técnica y vuelos de demostración (original y una copia), a la Unidad de Gestión y Trámite para su entrega al solicitante.	1 día
43		Remite el oficio de notificación del personal asignado y fechas de realización de la inspección, constatación técnica y vuelos de demostración, al solicitante concesionario o permisionario.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO

DURACIÓN TOTAL:

90 DÍAS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
44	Dirección de Aviación Dirección de control	Realizar la inspección, constatación técnica y vuelos de demostración correspondientes a la Fase IV utilizando la lista de verificación del Manual de Inspector Verificador de Operaciones Volumen II, capítulo 2.1, 2.1.1, 2.1.2.	5 días
45	Subdirección de Aviación	Emitir el oficio de observaciones resultantes de la Fase IV (un original y una copia) en caso de que se hayan detectado irregularidades durante la misma.	1 día
46		Canaliza el oficio de observaciones resultantes de la Fase IV (un original y una copia), a la Unidad de Gestión y Trámite para su entrega al solicitante.	1 día
47	Unidad de Gestión y Trámite	Remite el oficio de observaciones resultantes de la Fase IV, al solicitante concesionario o permisionario.	1 día
46		Recibe las respuestas al oficio de observaciones resultantes de la Fase IV, por parte del solicitante permisionario o concesionario.	1 día
48		Canaliza las respuestas al oficio de observaciones resultantes de la Fase IV a la Dirección o Subdirección de Aviación.	1 día
49	Subdirección de Aviación	Revisa que las respuestas al oficio de observaciones resultantes de la Fase IV, cumplan con la normatividad vigente. Se repite actividad 43 hasta que estas respuestas cumplan con la normatividad vigente.	1 días
50		Si las respuestas al oficio de observaciones resultantes de la Fase IV cumplen en la normatividad vigente, inicia la siguiente Fase. FIN DE LA FASE IV	1 día
		FASE V	

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO

DURACIÓN TOTAL:

90 DÍAS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
51	Dirección de Aviación	Emite las especificaciones de operación del Certificado de Explotador Aéreo. (original y una copia).	1 día
52		Cita al solicitante permisionario o concesionario a firmar las especificaciones de operación. Las Especificaciones de Operación deben estar firmadas por el permisionario o concesionario y la Dirección de Aviación.	
53	Dirección General Adjunta de Aviación	Emite el Certificado de Explotador de Servicios Aéreos y se canaliza a la Dirección de Aviación. (original y una copia).	1 día
54	Dirección de Aviación	Conforma el expediente y los documentos de certificación, conjuntando el Certificado de Explotador Aéreo recibido de la Dirección General Adjunta de Aviación y las Especificaciones de Operación ya firmadas por el solicitante.	1 día
55		Entregar del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos y las Especificaciones de Operación al solicitante, mediante un oficio de entrega (original y una copia).	1 día
56		Cita al permisionario o concesionario para que reciba el Certificado de Explotador Aéreo.	1 día
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

FIGURA 2.1-1. FORMA IA-89/02. PRE-EVALUACION DE LA INFORMACION DE SOLICITANTES DE AOC (PISA). (PAGINA TRASERA)

1 D. Para ser completado por todos los solicitantes			
11. Información adicional que proporcione un mejor entendimiento de las operaciones o negocios propuestas (Adjunte hojas adicionales, si es necesario)			
11			
12. Capacitación y Adiestramiento a impartirse (en aeronave y/o entrenadores sintéticos de vuelo)			
12			
Firma		Fecha (día/mes/año):	Nombre completo y cargo
13		14	15
Sección 2. Para ser completado por personal de la DGAC			
Recibido por (Nombre completo):		Para:	
16		Acción	17 Información
Pre-solicitud No.:	No. de certificación asignado:	Insp/Oficial responsable:	DGAC Fecha (día/mes/año):
18	19	20	21
Observaciones:			
22			

Forma IA-89/02 (PISA)

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE AVIACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO		
FORMATO:	IA-89/02 PRE-EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SOLICITANTES DE AOC (PISA)	RESGUARDO	5 años

GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Razón social del Solicitante y nombre comercial sí aplica.
2	Domicilio de la Base de Operaciones.
3	Fecha planeada para el inicio de operaciones.
4	Código de tres letras propuesto.
5	Nombres, cargos y número telefónico del personal gerencial según Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCT-2002.
6	Categoría de Mantenimiento (propio o contratado)
7	Tipo de operación propuesto. Marque tantas casillas como le sean aplicables.
8	Tipo de taller aeronáutico incluyendo especialidades y limitaciones solicitadas. Marque tantas casillas como le sean aplicables.
9	Marca, modelo, número(s) de serie y número de asientos de pasajeros o capacidad de carga útil de las aeronaves(s).
10	Áreas geográficas donde pretende operar.
11	Tipo y alcance de las operaciones o servicios que pretenden ser efectuados por el solicitante.
12	Datos de aeronaves y/o entrenadores sintéticos de vuelo para la capacitación del personal de vuelo y los centros de capacitación contratados.
13	Firma del Responsable de la Operación General.
14	Fecha en la que se realizó el llenado del formato PISA.

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE AVIACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO		
FORMATO:	IA-89/02 PRE-EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SOLICITANTES DE AOC (PISA)	RESGUARDO	5 años

GUÍA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
15	Nombre y cargo del Responsable de la Operación General.
16	Nombre del inspector verificador aeronáutico que evalúa el formato
17	Motivo de la Pre-solicitud PISA.
18	Número de pre-solicitud asignada internamente por la Dirección
19	Número de certificado asignado conforme al designador de tres letras propuesto y disponible.
20	Nombre del inspector Verificador Aeronáutico responsable del proceso de certificación
21	Fecha
22	Observaciones.